



CENTRO  
NACIONAL  
DE REGISTROS

# **DOCUMENTO EN VERSION PÚBLICA**

**De conformidad a los**

**Artículos:**

**24 letra “c” y 30 de la LAIP.**

**Se han eliminado los datos  
personales**

## RESOLUCIÓN DE NEGATORIA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN POR INEXISTENCIA

San Salvador, a las once horas del día seis de abril de 2018, en el Centro Nacional de Registros luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No. **CNR-2018-0059**, presentada ante la Unidad de Acceso a la Información Pública de esta dependencia por parte de: [REDACTED], identificado con el DUI número [REDACTED] en la cual solicita: Referente al "comercio electrónico" anexo una guía de entrevista de la información que precisamos para la investigación de proceso de Graduación

De ante mano muchas Gracias.

**Objetivo de la investigación:** Conocer la información más pertinente que se utiliza en El Salvador con respecto al Comercio Electrónico.

### a) Datos personales del entrevistado

- Nombre completo: \_\_\_\_\_
- Institución que representa: \_\_\_\_\_
- Profesión: \_\_\_\_\_
- Cargo que ostenta: \_\_\_\_\_

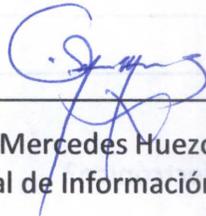
### b) Datos Específicos.

1. ¿Qué entiende por el comercio electrónico?
2. Si usted es o fuese consumidor del Comercio Electrónico ¿Conoce sus Derechos?  
¿Cuáles son?
3. ¿Considera que las compras electrónicas son seguras? Explicar porque.
4. ¿Cuáles son los actores implicados en el Comercio Electrónico?
5. ¿Qué elementos estimulan el Comercio Electrónico?
6. ¿Qué elementos dotan de seguridad y confiabilidad al Comercio Electrónico?
7. ¿Conoce si en El Salvador existe alguna ley que regule el Comercio Electrónico?
8. ¿Conoce si existen leyes que regulen el Comercio Electrónico en los países de Centroamérica? ¿Cuáles son?

9. ¿Conoce si existe algún tratado que regule el Comercio Electrónico y que involucre a los países de Centroamérica?
10. ¿A qué institución gubernamental se puede abocar por un descontento ocasionado en una compra electrónica?
11. ¿Qué entiende por Tecnologías de la Información y la Comunicación?
12. ¿Considera que las Tecnologías de la Información y la Comunicación han estimulado el uso del Comercio Electrónico? Explique porque
13. Qué perspectivas tiene sobre el comercio electrónico en los próximos diez años.

Se ha analizado el fondo de lo solicitado por parte de la ciudadana [REDACTED], siendo que no es información generada ni administrada por esta institución imposible entregar la información, por no contar con la misma. Considerando que la Ley de Acceso a la Información Pública dispone en el art. 73 que nos encontramos ante un caso de información **INEXISTENTE**, lo que impide brindar lo requerido por el peticionario, esta dependencia resuelve:

**DENEGAR EL ACCESO A LA INFORMACIÓN SOLICITADA POR INEXISTENCIA.**



---

Licda. Fátima Mercedes Huevo Sánchez  
Oficial de Información

